



ESTADO N° 043

FECHA NOTIFICACIÓN:

27/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
50 689 4089 001 2016 00058 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROCIO PARRA GUTIERREZ	26/04/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2016 00111 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARMANDO GONZALEZ FIERRO	26/04/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2018 00049 00	DIVISORIO	NATHALY ECHEVERRI JÁCOME	ARIALDO PARRA CANO	26/04/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2018 00116 00	VERBAL	GABRIEL CASTRO JIMENEZ	BENJAMIN CASTRO REY Y OTROS	26/04/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2019 00033 00	RESTITUCION	GLORIA FAJARDO GALVEZ	BELKIS PEÑA Y OTRO	26/04/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2021 00010 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FABIO GUERRERO RIOS	26/04/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2021 00012 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARMEN RIVERA SABOGAL	26/04/2021	AUTO	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **27/04/2020 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csismartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria